



GOBIERNO DE CANARIAS  
CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL  
Y MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN  
DEL TERRITORIO

# *Plan Rector de Uso y Gestión*



## *Parque Natural de Tamadaba*



*Documento Económico-Financiero*

APROBACIÓN  
DEFINITIVA



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente  
de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003  
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente  
expediente.  
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003  
El Secretario de la Comisión



**DOCUMENTO ECONÓMICO-FINANCIERO  
DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DE TAMADABA**

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
SERVICIO DE ORDENACIÓN DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS  
Anastasia Hernández Alemán.  
Economista.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente  
de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003  
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente  
expediente:

Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003

El Secretario de la Comisión



## DOCUMENTO ECONÓMICO-FINANCIERO ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN .....	3
II. ACCIONES .....	5
CONSERVACIÓN Y MEJORA DE ACCESOS: ACCIONES .....	5
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO: ACCIONES .....	10
USO PÚBLICO: ACCIONES .....	13
CORRECCIÓN DE IMPACTOS: ACCIONES .....	16
INVESTIGACIÓN: ACCIONES .....	17
III. PROGRAMACIÓN TEMPORAL .....	19
IV. RELACIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS .....	25



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente  
de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003  
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente  
expediente.  
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003  
El Secretario de la Comisión



## I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la *Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres*, las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos determinarán los instrumentos financieros que se consideren precisos para cumplir eficazmente los fines perseguidos con su declaración.

También hay que hacer mención al art.22.3 apartados c y f del *Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias* que viene a regular nuevamente el aspecto económico - financiero de los Planes. De acuerdo con el mencionado artículo los Planes Rectores de Uso y Gestión contendrán las ayudas técnicas y económicas a la población local afectada, destinadas a compensar las limitaciones derivadas de las medidas de conservación y protección. No se menciona de forma expresa la instrumentación concreta de estas ayudas. En el apartado f, se hace mención a la programación y estudio financiero de las acciones necesarias para alcanzar los objetivos del Plan.

Así pues, será objetivo de este documento económico – financiero la estimación del coste de las acciones necesarias previstas en el documento para alcanzar los objetivos propuestos.

Señalar que en cuanto a mecanismos de financiación, al margen de las aportaciones que en su día puedan realizar las distintas administraciones de acuerdo con sus presupuestos, se prevén en el anexo al documento económico distintas posibilidades de financiación que pudieran apoyar la gestión de este Espacio.

Por otro lado, habrá que tener en cuenta lo dispuesto en el *Decreto 45/1998, de 2 de abril, por el que se regula la ponderación de los parámetros para la distribución de fondos económicos entre los municipios pertenecientes al Área de Influencia Socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos* con la finalidad de alcanzar una mejora de la calidad de vida de las comunidades locales vinculadas a las áreas de influencia socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos (art.2.5 del *Texto Refundido*). También se estará a lo dispuesto en el artículo 78.1.a del mencionado *Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias* en cuanto al Fondo de Compensación Territorial y Ambiental.

La *Ley 2/2000, de 17 de julio, de medidas económicas, en materia de organización y gestión relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de establecimiento de normas tributarias* añade en la disposición adicional segunda, apartado quinto, un nuevo artículo al *Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de*



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente  
de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003  
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente  
expediente.  
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003  
El Secretario de la Comisión



Canarias de gran importancia para la financiación de actividades en el ámbito de los espacios protegidos, ya que, los ingresos procedentes de las sanciones impuestas por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, en el ejercicio de competencias propias o delegadas por las administraciones locales canarias deberán destinarse a financiar programas de protección, restauración o mejora de territorio canario (artículo 201- bis).

Las Áreas de Influencia Socioeconómicas se encuentran definidas en el artículo 247 de *Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias*.

Es por ello que el objetivo de este documento será la confección de un presupuesto en el que se ponga de manifiesto el importe monetario que como mínimo es necesario para la ejecución de las distintas acciones. Dada la dificultad para conocer el coste exacto de algunas actuaciones, es propósito de este estudio hacer una estimación aproximada.

Para la priorización de las acciones se establecerá una programación temporal de las mismas de acuerdo con la necesidad de llevar a cabo la acción en el espacio.

En cuanto a la metodología empleada para efectuar las distintas valoraciones, se emplea un método sintético o por comparación para valorar las actuaciones en general y, el método del coste de reposición cuando se trata de la corrección de impactos o restauración paisajística.

Por otro lado, aunque la vigencia del Plan es indefinida se propone su revisión a partir del quinto año y, puesto que la planificación económica se realiza en este horizonte temporal es muy importante disponer en el último año de este período de una memoria resumen en la que consten aquellas actuaciones que no se han realizado, las realizadas y el grado de ejecución de las que estén pendientes de finalizar y, las que son necesarias para los próximos cinco años.

Desde el punto de vista temporal, la realización de las acciones se distribuye en un periodo de cinco años coincidiendo el primero con la realización de aquellas acciones de ejecución inmediata a partir de la aprobación del Plan y, el resto se distribuye en los restantes años en función del carácter prioritario de las mismas para la consecución de los objetivos del Plan.

Las acciones cuyo coste se ha estimado se agrupan en función de los objetivos que tratan de alcanzar de acuerdo con lo previsto en este Plan:

I. Acciones para la Conservación.- Cuyos objetivos generales serían garantizar la conservación, protección y restauración de los recursos naturales y los ecosistemas, contribuir al mantenimiento del patrimonio arqueológico, etnográfico e histórico y conservar la calidad visual del paisaje natural y rural.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente  
 de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003  
 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente  
 expediente.  
 Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003  
 El Secretario de la Comisión



II. Acciones para el Desarrollo Socioeconómico.- Se pretende mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Parque tratando de lograr un desarrollo sostenible de tal forma que no se comprometan los recursos naturales de las generaciones futuras.

III. Acciones para el Uso Público.- Tiene entre otros objetivos difundir los valores y características naturales y culturales del Parque, diversificar y racionalizar la oferta de espacios de interés y posibilitar el uso público del Parque a un amplio espectro de visitantes.

IV. Acciones para la Investigación.- Con este programa se trata de cumplir no sólo con los objetivos de conservación sino también con los de uso público y desarrollo socioeconómico.

- Desarrollo de la investigación para un uso más eficiente del agua y una reducción de los insumos químicos o de su impacto contaminante.
- Desarrollo de un plan para una agricultura menos agresiva, integrada o ecológica, en toda el área de Influencia Socioeconómica del Parque.
- Establecimiento de un Sistema de Indicadores para hacer un seguimiento socioeconómico y ambiental.
- Estudio consistente en la valoración del coste del agua de riego en el ámbito del espacio.
- Estudio de viabilidad para cubrir las necesidades energéticas en El Risco utilizando fuentes de energía renovables (solar/eólica).

## II. ACCIONES

### CONSERVACIÓN Y MEJORA DE ACCESOS: ACCIONES

#### A) VIGILANCIA

MEDIOS	COSTE UNITARIO	TOTAL
Dos agentes de medio ambiente	3.685.774 ptas./año 22.152 euros /año	7.371.548 44.304
Embarcación	4.563.251 ptas. 27.425 euros	4.563.251 27.425
Todoterreno	3.600.000 ptas. 21.636 euros	3.600.000 21.636
<b>TOTAL (pesetas y euros)</b>	-	<b>15.534.799 93.365</b>



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003  
El Secretario de la Comisión



## B) MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

De los tres montes de utilidad pública presentes en el Parque Natural de Tamadaba y propiedad de la Comunidad Autónoma, los montes del Pinar y Tamadaba están deslindados. Por lo que, en lo que a estos montes se refiere se presupuesta el replanteo y amojonamiento.

Respecto al tercer monte que se encuentra en este espacio, el deslinde no está hecho, por lo que únicamente se presupuesta el coste del deslinde y, para un futuro se propone el replanteo y amojonamiento cuya presupuestación no es posible mientras no se disponga del deslinde. En cualquier caso se trata de un coste estimativo.

El deslinde se presupuesta en función del número de días de trabajo necesarios que según el Plan Forestal de Canarias está establecido en un año mínimo.

Para presupuestar estas partidas siempre se tienen en cuenta las tarifas para terreno accidentado.

Montes de UP	Superficie (Has.)	Deslinde	Replanteo y Amojonamiento	Total (ptas. y euros)
Tamadaba	601			
El Pinar	382'1		28.159.680 ptas. 169.243 euros	28.159.680 169.243
Tifaracás	218'8	25.179.360 ptas. 151.331 euros	-	25.179.680 151.331
Total (ptas. y euros)	-	25.179.360 151.331	28.159.680 169.243	<b>53.339.040</b> <b>320.574</b>

## C) ELIMINACIÓN Y CONTROL DE FLORA Y FAUNA INTRODUCIDA

Consiste en el control y posible eliminación de la jara pringosa (*Cistus ladanifer*) en el monte de El Pinar, una vez realizado el estudio de la dinámica de población, en el control del pino piñonero (*Pinus pinea*) y en la eliminación de acacia plateada (*Acacia retinodes*) en Samsó.

Se presupuesta el estudio y una campaña de limpieza durante un año, dirigida por un biólogo de 3 a 5 años de experiencia, cinco peones, medios auxiliares y transporte.

ACTUACIÓN	COSTE
ELIMINACIÓN DE FLORA INTRODUCIDA	<b>27.404.640 ptas.</b> <b>164.705 euros</b>



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente  
 de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003  
 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente  
 expediente.  
 Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003  
 El Secretario de la Comisión



Se estima el coste de una campaña adicional de cinco años con cinco peones y a jornada completa, medios auxiliares y transporte para el control del rabo de gato (*Penisetum setaceum*).

ACTUACIÓN	COSTE
CONTROL DE RABO GATO	<b>75.000.000 ptas.</b> <b>450.760 euros</b>

Se estima el coste de una campaña de eliminación del ganado guanil (cabra asilvestrada) de cuatro meses de duración durante dos años consecutivos. Los meses de la campaña se harán coincidir con la época de caza. Se estima el coste de una persona durante este tiempo, a jornada completa más una dieta diaria.

ACTUACIÓN	COSTE
ELIMINACIÓN DEL GANADO GUANIL (1 <sup>er</sup> año)	<b>1.293.440 ptas.</b> <b>7774 euros</b>
ELIMINACIÓN DEL GANADO GUANIL (2 <sup>o</sup> año)	<b>1.314.560 ptas.</b> <b>7900 euros</b>
TOTAL (pesetas y euros)	<b>2.608.000</b> <b>15.674</b>

#### D) ELIMINACIÓN DE VERTIDOS INCONTROLADOS

Se presupuesta un equipo de tres peones, un jefe de cuadrilla, materiales auxiliares, transporte y una duración de la campaña de dos meses.

ACTUACIÓN	COSTE
ELIMINACIÓN DE VERTIDOS INCONTROLADOS	<b>4.500.000 ptas.</b> <b>27.045 euros</b>

#### E) VALLADO DE "EL ROQUE" EN GUAYEDRA.-

Se presupuesta la colocación de una valla perimetral, con el fin de evitar el deterioro sucesivo de los restos de las casas aborígenes en El Roque.

ACTUACIÓN	COSTE
VALLADO DE "EL ROQUE"	<b>1.500.000 ptas.</b> <b>9.015 euros</b>

#### F) REPOBLACIONES FORESTALES Y TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS

Para estimar el coste de las repoblaciones se han tenido en cuenta los siguientes datos: preparación de hoyos 40x40x40, suelo tránsito, densidad >700



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003  
El Secretario de la Comisión



hoyos/Ha., pte.>50% (212.058 ptas./1274,5 euros), tapado de hoyos 40x40, suelo suelto-tránsito, densidad >700 hoyos/Ha. (39.584 ptas./237,9 euros), distribución de planta en bolsa pequeña, distancia <= 500m, pte.>50% (3.110 ptas./18,7 euros), plantación (53.156 ptas./319,5 euros), protección (44.956 ptas./270,2 euros). Para estimar el coste de la repoblación silvopastoril se ha calculado en base a la plantación de 100 árboles por hectárea (105.538 ptas./ 634,3 euros).

ACTUACIÓN	SUPERFICIE (HAS.)	COSTE UNITARIO	COSTE TOTAL (pesetas y euros)
REPOBLACIÓN CONVENCIONAL	621	352.864 ptas. 2.121 euros	<b>219.128.544</b> <b>1.317.141</b>
REPOBLACIÓN SILVOPASTORIL	100	105.538 ptas. 634 euros	<b>10.553.800</b> <b>63.400</b>

Para estimar el coste de los tratamientos selvícolas se han tenido en cuenta los siguientes datos: clareo y poda, densidad alta (189.663 ptas./1139,9 euros), recogida de residuos, podas y claras, densidad alta (77.189 ptas./463,9 euros), eliminación de residuos con astilladora (302.122 ptas./1815,8 euros), preparación madera y saca (80.000 ptas./480,8 euros).

ACTUACIÓN	SUPERFICIE (HAS.)	COSTE UNITARIO	COSTE TOTAL (pesetas y euros)
SELVICULTURA	397	648.974 ptas. 3900 euros	<b>257.642.678</b> <b>1.548.300</b>

La zonas repobladas en áreas de interés arqueológico serán restauradas de tal manera que el perfil original del terreno quede nuevamente restablecido.

ACTUACIÓN	COSTE
RESTABLECIMIENTO DEL PERFIL DEL TERRENO	<b>300.000 ptas.</b> <b>1803 euros</b>



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente  
 de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003  
 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente  
 expediente.  
 Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003  
 El Secretario de la Comisión



**G) ACONDICIONAMIENTO Y APERTURA DE PISTAS FORESTALES**

PISTAS	ACCIONES	LONGITUD (kms.)	COSTE TOTAL (en pesetas y euros)
TIRMA	Cuneta	17,17	2.146.500 12.900
TIFARACAS	Acondicionamiento del firme y cuneta	5,45	4.500.000 27.045
TIFARACÁS (prolongación)	Acondicionamiento del firme y cuneta	0,53	438.000 2632
TIFARACÁS (apertura)	Apertura de pista	0,70	1.500.000 9015
Mantenimiento PISTAS	Mantenimiento anual de pistas	33,75	5.100.000 30.652
<b>TOTAL</b>			<b>13.684.500</b> <b>82.245</b>

**H) MEJORA DE ACCESO AL RISCO DE ABAJO Y A LA PLAYA DEL RISCO**

Se estiman los costes acondicionamiento y asfaltado de 450 metros pista hasta el Risco de Abajo y los costes de acondicionamiento de 650 metros de pista hasta la Playa.

ACTUACIÓN	COSTE
PISTA ASFALTADA HASTA EL RISCO DE ABAJO	<b>8.600.000 ptas.</b> <b>51.687 euros</b>
PISTA HASTA LA PLAYA SIN ASFALTADO	<b>5.687.500 ptas.</b> <b>34.183 euros</b>

**I) VALLADO CON MADERA**

Se estima el coste del vallado con madera de 1,2 Km. En la carretera GC216: 900 ml. de barrera de seguridad (4m) mixta de metal y madera con parte proporcional de postes cada 2m y tornillería correspondiente, totalmente colocada hincada, 300ml. de barrera de seguridad (2m) mixta de metal y madera con parte proporcional de postes y tornillería correspondiente totalmente colocada (para curvas).

ACTUACIÓN	COSTE
VALLADO MADERA	<b>14.500.000 ptas.</b> <b>87.147 euros</b>



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003  
El Secretario de la Comisión



**J) ACCIONES DE CONSERVACIÓN RELACIONADAS CON EL PATRIMONIO**

J.1. El Roque.- Además del vallado previsto en el apartado E se presupuestan las siguientes actuaciones: limpieza del entorno, trabajos de excavación para la delimitación, restauración y consolidación de las estructuras, señalización.

ACTUACIÓN	COSTE
ACTUACIONES VARIAS EN EL ROQUE	<b>15.000.000 ptas. 9.015 euros</b>

J.2. Lomo de los Canarios.- Se presupuestan las actuaciones de: excavación arqueológica, consolidación del perfil, aplicación al perfil de productos consolidantes transparentes, o bien, paneles de metacrilato o similares que permitan la observación directa.

ACTUACIÓN	COSTE
ACTUACIONES VARIAS EN EL LOMO DE LOS CANARIOS	<b>29.000.000 ptas. 174.294 euros</b>

J.3. Tirma.- La propuesta de actuación consiste en la limpieza, restauración y consolidación de las estructuras que presentan un estado avanzado de deterioro.

ACTUACIÓN	COSTE
ACTUACIONES VARIAS EN TIRMA	<b>25.000.000 ptas. 150.253 euros</b>

J.4. Guayedra.- Se presupuesta la restauración, consolidación y señalización de varias estructuras localizadas en esta entidad.

ACTUACIÓN	COSTE
ACTUACIONES VARIAS EN GUAYEDRA	<b>9.000.000 ptas. 54.091 euros</b>

**DESARROLLO SOCIOECONÓMICO: ACCIONES**

**A) ACCIONES PARA LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN**

A.1. Talleres sobre Transformación y comercialización de productos.- Se estima el coste de un monitor durante 72 horas repartidas en tres meses, tres días por semana. El coste de la hora se estima en 2066 ptas/h (12,42 euros/h). Se incluye en esta estimación el coste de material auxiliar.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente  
 de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003  
 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente  
 expediente.  
 Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003  
 El Secretario de la Comisión



ACTUACIÓN	COSTE
TALLER	<b>200.000 ptas.</b> <b>1.202 euros</b>

A.2. Formación de Guías Sectoriales.- Se estima el coste de un curso de 500 horas impartidas por licenciados universitarios más material auxiliar.

ACTUACIÓN	COSTE
FORMACIÓN GUÍAS	<b>2.740.000 ptas.</b> <b>16.468 euros</b>

B) ACCIONES PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO

Se estima el coste de 200 horas de jornadas que abarquen diversidad de materias que faciliten el autoempleo. El coste de la hora se estima en 5.300 pesetas/31,85 euros . Se prevé material auxiliar.

ACTUACIÓN	COSTE
TALLERES OCUPACIONALES	<b>1.560.000 ptas.</b> <b>9.376 euros</b>

C) ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS DEL PARQUE

Se estima el coste de una campaña de difusión y eco-etiquetado de productos del Parque. Se incluye en el coste: puntos de información por los distintos lugares de la isla, eco-etiquetado de los productos, material de difusión, transporte de productos más gastos de personal durante 15 días de duración de la campaña.

ACTUACIÓN	COSTE
CAMPAÑA DE DIFUSIÓN	<b>6.800.000 ptas.</b> <b>40.869 euros</b>

D) ACCIONES AGROPECUARIAS

D.1 Jornadas sobre Agricultura Ecológica y Explotaciones Ganaderas.- Se estiman unas 30 horas de jornadas y material auxiliar.

ACTUACIÓN	COSTE
JORNADAS	<b>259.000 ptas.</b> <b>1.557 euros</b>



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente  
 de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003  
 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente  
 expediente.  
 Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003  
 El Secretario de la Comisión



**D.2 Ayudas a la Estabulación del ganado.**- Se estima una cabaña ganadera de 2.068 cabezas, la mayoría en semiestabulación y, una ayuda de 7.200 pesetas (43,27 euros) al año por cabeza censada para su completa estabulación. Esta compensación se estima en base al mayor coste alimentario del ganado estabulado y la necesidad de una mayor atención sanitaria.

ACTUACIÓN	COSTE
ESTABULACIÓN GANADO	<b>15.000.000 ptas. 90.152 euros</b>

**E) PÁGINA WEB**

Se estima el coste de un técnico informático durante dos horas. El ordenador sería uno de los de la Oficina de Gestión.

ACTUACIÓN	COSTE
PÁGINA WEB	<b>10.600 ptas. 64 euros</b>

**F) AMPLIACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMPO DE FÚTBOL**

Se presupuesta la ampliación y acondicionamiento del terreno de juego y el acondicionamiento de los vestuarios anejos.

ACTUACIÓN	COSTE
AMPLIACIÓN DEL TERRENO DE JUEGO	2.000.000 ptas. 12.020 euros
ACONDICIONAMIENTO DE LOS VESTUARIOS	4.400.000 ptas 26.445 euros
TOTAL (pesetas y euros)	<b>6.400.000 38.465</b>

**G) INSTALACIÓN DE UNA DESALADORA**

Se presupuesta la instalación de una desaladora en la localidad de El Risco con una capacidad máxima de 800 m<sup>3</sup>/día y un aerogenerador de apoyo.

ACTUACIÓN	COSTE
DESALADORA	<b>100.000.000 ptas. 601.012 euros</b>



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente  
 de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003  
 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente  
 expediente.  
 Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003  
 El Secretario de la Comisión



## USO PÚBLICO: ACCIONES

### A) SEÑALIZACIÓN

TIPO	UNIDADES	SOLUCIÓN	COSTE UNITARIO	TOTAL (ptas y euros)
Entrada/salida por carretera	3	Monolito De Piedra	215.163 ptas. 1.293 euros	645.489 3.879
Entrada/salida por pista	4		88.564 ptas. 532 euros	354.256 2.129
Señales Informativas	4	Poste/ Mesa/ Poste	231.984 ptas. 1.394 euros	927.936 5.577
Señales Interpretativas	6		182.608 ptas. 1.097 euros	1.095.648 6.585
Señales normativas	3		231.984 ptas. 1.394 euros	695.952 4.183
<b>TOTAL (pesetas y euros)</b>	-	-	-	<b>3.719.281 22.353</b>

### B) ADECUACIÓN DE ÁREAS RECREATIVAS

Se trata del acondicionamiento para picnic o zona de descanso de los siguientes puntos: Mirador Cruz de la Virgen (6 mesas y doce bancos), Casa de la Marquesa (6 mesas y doce bancos) y cruce de Tifaracás en el Lomo de la Pimienta (3 mesas y 6 bancos).

Se estima el coste de bancos y mesas de madera y su transporte.

ACTUACIÓN	COSTE
ADECUACIÓN DE ÁREA RECREATIVA	<b>2.500.000 ptas. 15.025 euros</b>

### C) MIRADOR DE LA DEGOLLADA DEL SARGENTO

Se trata de la ampliación del aparcamiento, con el fin de lograr una superficie de 100 m<sup>2</sup> para 4 vehículos de turismo. Se presupuestan unos 156 m<sup>3</sup> de desmonte.

ACTUACIÓN	COSTE
AMPLIACIÓN DEL APARCAMIENTO	<b>1.600.000 ptas. 9.616 euros</b>



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente  
 de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003  
 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente  
 expediente.  
 Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003  
 El Secretario de la Comisión



**D) ADECUACIÓN DE SENDEROS:**

Se presupuesta la rehabilitación, el acondicionamiento y señalización adecuada de los senderos Tirma-El Risco, El Vaquero- El Risco y Lomo del Faneque-El Risco.

ACTUACIÓN	COSTE
ACONDICIONAMIENTO SENDEROS	<b>8.500.000 ptas.</b> <b>51.086 euros</b>

**E) ÁREA DE ACAMPADA EN EL RISCO (EL TABAIBAL)**

Se estima la adecuación de una superficie de 7150 m<sup>2</sup> con instalaciones al aire libre (servicios, etc.)

ACTUACIÓN	COSTE
ÁREA DE ACAMPADA EN EL RISCO	<b>9.600.000 ptas.</b> <b>57.697 euros</b>

**F) ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA DE ACAMPADA: LLANOS DE LA MIMBRE**

Se incluye el acondicionamiento de los baños para disminuidos físicos, duchas, acondicionamiento interior de la zona, revestimiento exterior y unas piletas para lavado.

ACTUACIÓN	COSTE
ÁREA DE ACAMPADA LLANOS DE LA MIMBRE	<b>6.000.000 ptas.</b> <b>36.060 euros</b>

**G) CONTENEDORES DE RESIDUOS PARA RECICLAR EN ÁREAS DE ACAMPADA**

Se presupuestan cien contenedores de 90 litros.

ACTUACIÓN	COSTE
TOTAL COSTE	<b>2.500.000 ptas.</b> <b>15.025 euros</b>



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente  
 de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003  
 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente  
 expediente.  
 Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003  
 El Secretario de la Comisión



H) ZONA DE PICNIC "EL RISCO":

Se presupuesta un área de picnic junto al bosque de tarajales en la cercanía de la playa.

ACTUACIÓN	COSTE
ADECUACIÓN (bancos y mesas)	<b>1.500.000 ptas.</b> <b>9.015 euros</b>

I) CENTRO INTERPRETATIVO DE EL MORRO, JUNTO AL BARRANCO DEL PERCHEL

Se trata de un proyecto ya recogido entre las actuaciones previstas por el Plan Especial de la Desembocadura del Barranco de La Aldea promovido por el Ayuntamiento de dicha localidad. Al estar vinculado al desarrollo del Plan Especial no se presupuesta en este documento.

J) CENTRO DE VISITANTES DE GUAYEDRA

Se presupuesta el coste de ejecución material de un centro de acogida de visitantes en Majada de Altabaca.

ACTUACIÓN	COSTE
TOTAL COSTE	<b>71.850.000 ptas.</b> <b>431.827 euros</b>

K) CENTRO POLIVALENTE DEL RISCO

Se presupuesta el coste de ejecución material de un centro polivalente en El Risco.

ACTUACIÓN	COSTE
TOTAL COSTE	<b>205.700.000 ptas.</b> <b>1.236.282 euros</b>

L) PLAN DE EMBELLECIMIENTO DE LA GC-200

Se presupuestan la integración del vallado de protección con revestimiento de madera a lo largo de 19 kilómetros, el revestido de 40 muros de contención de hormigón y la repoblación con 20.000 plantas de especies del cardonal-tabaibal en taludes susceptibles de plantación. El desmantelamiento de los tendidos eléctrico y telefónico en Faneque y Andén Verde no se presupuestarán hasta que existan túneles alternativos.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente  
 de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003  
 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente  
 expediente.  
 Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003  
 El Secretario de la Comisión



ACTUACIÓN	COSTE
REVESTIDO DEL VALLADO	<b>270.000.000 ptas.</b> <b>1.622.733 euros</b>
REVESTIDO DE MUROS DE CONTENCIÓN	<b>26.625.000 ptas.</b> <b>160.020 euros</b>
PLANTACIÓN EN TALUD	<b>9.500.000 ptas.</b> <b>57.096 euros</b>
TOTAL COSTE	<b>306.125.000 ptas.</b> <b>1.839.849 euros</b>

### CORRECCIÓN DE IMPACTOS: ACCIONES

#### A) RESTAURACIÓN DE PERFILES Y CIERRE DE PISTAS:

Se presupuesta el cierre y posterior restauración de perfiles de la pista del Barranco del Perchel, así como el cierre y restauración del último tramo de la pista de Faneroque de acusada pendiente.

ACTUACIÓN	COSTE
TOTAL RESTAURACIÓN	<b>3.500.000 ptas.</b> <b>21.035 euros</b>

#### B) ADECUACIÓN PISTA

Se presupuesta la adecuación del tramo de pista existente en la Montaña de Tirma a través de cunetas.

ACTUACIÓN	COSTE
COSTE ADECUACIÓN	<b>750.000 ptas.</b> <b>4.508 euros</b>

#### C) ELIMINACIÓN DE VERTIDOS:

Se presupuesta la eliminación de vertidos y basura de varias zonas del Andén Verde, Mirador del Balcón, Barranco del Salado, Llanos de la Mimbre, Barranco del Palo Blanco, Barranco del Risco, Faneroque, El Roque y Lomo del Manco.

ACTUACIÓN	COSTE
CAMPAÑA DE LIMPIEZA Y RECOGIDA	<b>4.500.000 ptas.</b> <b>27.045 euros</b>



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003  
El Secretario de la Comisión



**D) RESTAURACIÓN BALSAS:** Guayedra.

Se presupuesta la restauración de las balsas presentes en el cauce del Barranco de Guayedra y su integración paisajística en el entorno.

ACTUACIÓN	COSTE
RESTAURACIÓN	<b>9.500.000 ptas. 57.096 euros</b>

**E) RETIRADA TRACTOR:**

Se presupuesta la retirada del tractor presente en la playa de Faneroque.

ACTUACIÓN	COSTE
COSTE RETIRADA	<b>1.500.000 ptas. 9.015 euros</b>

**INVESTIGACIÓN: ACCIONES**

**Estudio-inventario de los recursos patrimoniales.-** Se trata de recopilar la información existente sobre los recursos patrimoniales del Parque e inventariarla con el fin de constituir un Catálogo de los recursos patrimoniales del Parque. Se presupuesta esta acción en **800.000 ptas./ 4.808 euros**.

**Estudio sobre energías renovables para El Risco y Guayedra.-** Se trata de un estudio sobre la viabilidad de cubrir las necesidades energéticas en El Risco utilizando fuentes de energías renovables (energía solar/eólica, edificaciones bioclimáticas, planta desaladora, etc.), así como la viabilidad de las energías renovables en Guayedra.

Según consulta efectuada al Instituto Tecnológico de Canarias el estudio se podría efectuar por un valor aproximado de **2.000.000 de ptas./ 12.020 euros**.

**Estudio-inventario sobre el estado de conservación de los recursos naturales del Parque.-** Se estima el coste de dos biólogos de 3 a 5 años de experiencia durante 240 horas cada uno a un coste de 4.479 ptas./h, 26,92 euros/h (tarifas Tragsa-2002). El coste total del estudio se estima en **2.150.000 ptas./ 12.922 euros**.

**Estudio-inventario sobre los invertebrados del Parque Natural.-** Se estima el coste de dos biólogos de 3 a 5 años de experiencia durante 410 horas cada uno y



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003  
El Secretario de la Comisión



con un coste de 4.479 ptas./h, 26,92 euros (tarifas Tragsa-2002). El coste total del estudio se estima en **3.675.000 ptas./ 22.087 euros.**

**Estudio de reintroducción de especies de flora y fauna autóctona.-** Se estima el coste de dos biólogos de 3 a 5 años de experiencia durante 410 horas cada uno y con un coste de 4.479 ptas./h, 26,92 euros/h (tarifas Tragsa-2002). El coste total del estudio se estima en **3.675.000 ptas./ 22.087 euros.**

**Estudio Hidrológico.-** Consiste en el estudio de la óptima ubicación de represas en Tirma con el fin de fomentar la infiltración y reducir la erosión. El estudio se realizaría en época de lluvia. Se estima el coste de un ingeniero titulado superior durante unas 200 horas de trabajo aproximadamente. El coste del estudio ascendería a **895.800 ptas./ 5.384 euros.**

**Estudio para el Seguimiento Socioeconómico y ambiental.-** Se trata de elaborar un modelo de seguimiento con los indicadores más adecuados a las características del Parque, así como, a los usos que del mismo se hace: cambio de utilización de los suelos, utilización de plaguicidas agrícolas, índice de reciclado y reutilización de residuos, evolución de la superficie forestal, intensidad de explotación forestal, degradación del patrimonio edificado tradicional, especies amenazadas o en peligro de extinción, intensidad de uso del espacio, etc. Se estima el coste de dos técnicos superiores durante 320 horas cada uno a 4479 ptas./h. (26,92 euros/h). El coste del estudio ascendería a **2.900.000 ptas./ 17.429 euros.**

**Estudio y elaboración del catálogo del patrimonio arqueológico, etnográfico y arquitectónico.-** Se trata de realizar un estudio-inventario que consiste en recopilar la información existente sobre los recursos arqueológicos, etnográficos y arquitectónicos del Parque Natural e inventariarla con la finalidad de constituir un Catálogo del Parque. El coste total se estima en 4.500.000 ptas./ **27.045 euros.**

ESTUDIOS	COSTE
Estudio-inventario de los recursos patrimoniales	800.000 ptas./ 4.808 euros
Estudio sobre energías renovables	2.000.000 ptas./ 12.020 euros
Estudio-inventario conservación de los recursos	2.150.000 ptas./ 12.922 euros
Estudio-inventario invertebrados del Parque	3.675.000 ptas./ 22.087 euros
Estudio reintroducción de flora y fauna autóctona	3.675.000 ptas./ 22.087 euros
Estudio Hidrológico	895.800 ptas./ 5.384 euros
Estudio para el Seguimiento Socioeconómico y ambiental.	2.900.000 ptas./ 17.429 euros
Estudio y elaboración de catálogos	4.500.000 ptas./ 27.045 euros
<b>TOTAL (en pesetas y euros)</b>	<b>20.595.800 / 123.783</b>



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente  
 de Canarias, en sesión de fecha 02-A-BR-2003  
 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente  
 expediente:  
 Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003



### III PROGRAMACIÓN TEMPORAL

**TABLA I**

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN/PRIORIZACIÓN DE ACCIONES											
	AÑOS											
	1º		2º		3º		4º		5º		TOTAL	
	Miles de ptas.	Euros	Miles de ptas.	Euros	Miles de ptas.	Euros	Miles de ptas.	Euros	Miles de ptas.	Euros	Miles de ptas.	Euros
<b>Conservación:</b>	<b>108.696</b>	<b>653.305</b>	<b>184.437</b>	<b>1108.483</b>	<b>194.712</b>	<b>1170.232</b>	<b>199.612</b>	<b>1199.683</b>	<b>150407</b>	<b>903.957</b>	<b>837.864</b>	<b>5.035.660</b>
Vigilancia Montes de U.P.	15.535	93.365	7.371	44.304	7.371	44.304	7.371	44.304	7.371	44.304	45.019	270.581
Eliminación Flora			14.079	84.621	14.079	84.621	12.589	75.666	12.589	75.666	53.336	320.574
Control <i>Penisetum</i>	15.000	90.152	15.000	90.152	15.000	90.152	15.000	90.152	15.000	90.152	75.000	450.760
Eliminación Cabras			1.293	7.774	1.315	7.900					2.608	15.674
Eliminación vertidos			4.500	27.045							4.500	27.045
Vallado "El Roque"			1.500	9.015							1.500	9.015
Repoblaciones	45.936	276.108	45.936	276.108	45.936	276.108	45.936	276.108	45.936	276.108	229.680	1.380.540
Selvicultura			64.411	387.075	64.411	387.075	64.411	387.075	64.411	387.075	257.644	1.548.300
Restablecimiento							300	1.803			300	1.803
Pistas Forestales	11.538	69.345	7.247	43.555	5.100	30.652	5.100	30.652	5.100	30.652	34.085	204.856
Acceso El Risco	5.687	34.183	8.600	51.687							14.287	85.870
Vallado Madera					14.500	87.147					14.500	87.147
Patrimonio	15.000	90.152	14.500	87.147	27.000	162.273	21.500	129.218			78.000	468.790



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-A-BR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:

Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003

Comisión



**TABLA I (CONTINUACIÓN)**

**TEMPORALIZACIÓN/PRIORIZACIÓN DE ACCIONES**

ACCIONES	AÑOS											
	1º		2º		3º		4º		5º		TOTAL	
	Miles de ptas.	Euros	Miles de ptas.	Euros	Miles de ptas.	Euros	Miles de ptas.	Euros	Miles de ptas.	Euros	Miles de ptas.	Euros
<b>Desarrollo Socioeconómico:</b>	<b>269,6</b>	<b>1.621</b>	<b>17.940</b>	<b>107.822</b>	<b>123.360</b>	<b>741.409</b>	<b>6.659</b>	<b>40.022</b>	<b>259</b>	<b>1.557</b>	<b>148.488</b>	<b>892.431</b>
Formación			2.940	17.670							2.940	17.670
Fomento					1.560	9.376					1.560	9.376
Promoción					6.800	40.869					6.800	40.869
Agropecuarias	259	1.557	15.000	90.152	15.000	90.152	259	1.557	259	1.557	30.777	184.975
Página Web	10,6	64									10,6	64
Campo de fútbol							6.400	38.465			6400	38.465
Desaladora					100.000	601.012					100.000	601.012



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente  
 de Canarias, en sesión de fecha 02-A-BR-2003  
 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente  
 expediente:  
 Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003



**TABLA I (CONTINUACIÓN)**

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN/PRIORIZACIÓN DE ACCIONES											
	AÑOS											
	1º		2º		3º		4º		5º		TOTAL	
	Miles de ptas.	Euros	Miles de ptas.	Euros	Miles de ptas.	Euros	Miles de ptas.	Euros	Miles de ptas.	Euros	Miles de ptas.	Euros
<b>Uso Público:</b>	<b>82.044</b>	<b>493.095</b>	<b>146.475</b>	<b>880.332</b>	<b>270.225</b>	<b>1.624.085</b>	<b>62.025</b>	<b>372.778</b>	<b>62.025</b>	<b>372.778</b>	<b>622.794</b>	<b>3.743.068</b>
Señalización	3.719	22.353	800	4.808	800	4.808	800	4.808	800	4.808	6.919	41.585
Áreas Recreativas			2.500	15.025							2.500	15.025
Mirador Degollada			1.600	9.616							1.600	9.616
Centro Polivalente					205.700	1.236.282					205.700	1.236.282
Área Acampada "El Risco"	9.600	57.697									9.600	57.697
Área de acampada "Llanos de la Mimbre"	6.000	36.060									6.000	36.060
Contenedores					2.500	15.025					2.500	15.025
Zona Picnic	1.500	9.015									1.500	9.015
Senderos			8.500	51.086							8.500	51.086
Centro Guayedra			71.850	431.827							71.850	431.827
Embellecimiento de la GC-200	61.225	367.970	61.225	367.970	61.225	367.970	61.225	367.970	61.225	367.970	306.125	1.839.850



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente  
de Canarias, en sesión de fecha 02-A-BR-2003  
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente  
expediente:



Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003

de la Comisión

TEMPORALIZACIÓN/PRIORIZACIÓN DE ACCIONES												
ACCIONES	AÑOS											
	1°		2°		3°		4°		5°		TOTAL	
	Miles de ptas.	Euros	Miles de ptas.	Euros	Miles de ptas.	Euros	Miles de ptas.	Euros	Miles de ptas.	Euros	Miles de ptas.	Euros
<b>Impactos:</b>	<b>6.000</b>	<b>36.060</b>	<b>2.750</b>	<b>16.528</b>	<b>11.000</b>	<b>66.111</b>					<b>19.750</b>	<b>118.699</b>
Restauración	3.500	21.035									3.500	21.035
Adecuación			750	4.508							750	4.508
Vertidos	2.500	15.025	2.000	12.020							4.500	27.045
Balsas					9.500	57.096					9.500	57.096
Tractor					1.500	9.015					1.500	9.015



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-A-BR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente



*[Handwritten signature]*

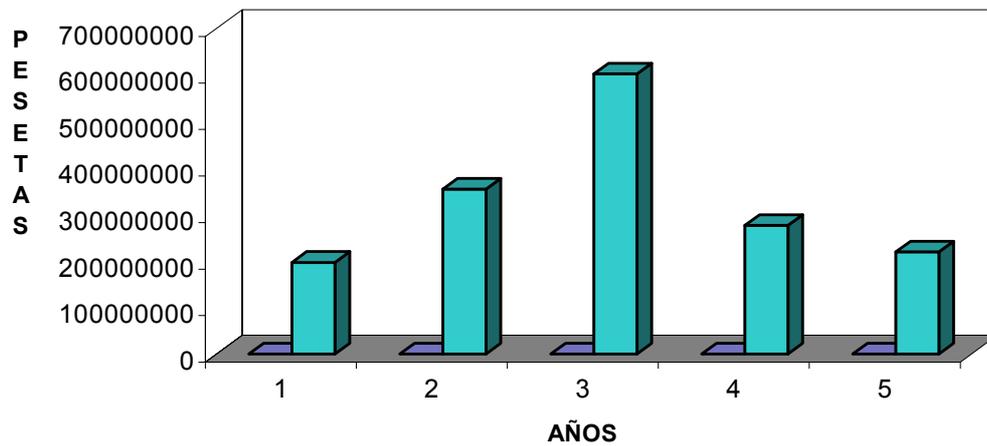
TEMPORALIZACIÓN/PRIORIZACIÓN DE ACCIONES												
ACCIONES	AÑOS											
	1º		2º		3º		4º		5º		TOTAL	
	Miles de ptas.	Euros	Miles de ptas.	Euros	Miles de ptas.	Euros	Miles de ptas.	Euros	Miles de ptas.	Euros	Miles de ptas.	Euros
<b>Investigación:</b>			<b>2.896</b>	<b>17.404</b>	<b>2.900</b>	<b>17.429</b>	<b>8.175</b>	<b>49.132</b>	<b>6.625</b>	<b>39.817</b>	<b>20.596</b>	<b>123.782</b>
Recursos Patrimoniales									800	4.808	800	4.808
Renovables			2.000	12.020							2.000	12.020
Conservación de recursos									2.150	12.922	2.150	12.922
Inventario de invertebrados							3.675	22.087			3.675	22.087
Reintroducción de flora y fauna									3.675	22.087	3.675	22.087
Hidrología			896	5.384							896	5.384
Seguimiento Socioeconómico					2.900	17.429					2.900	17.429
Catálogos							4.500	27.045			4.500	27.045
<b>TOTAL</b>	<b>197.010</b>	<b>1.184081</b>	<b>354.498</b>	<b>2.130.569</b>	<b>602.197</b>	<b>3.619.266</b>	<b>276.471</b>	<b>1.661615</b>	<b>219.316</b>	<b>1.318109</b>	<b>1.649.492</b>	<b>9.913.640</b>



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003  
El Secretario de la Comisión

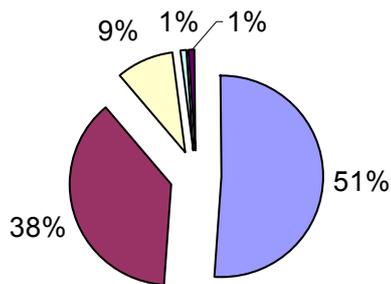


### DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN EL TIEMPO



### DISTRIBUCIÓN SECTORIAL

Conservación    Uso público    Desarrollo socioeconómico    Impactos    Investigación





La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente  
 de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003  
 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente  
 expediente.  
 Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003  
 El Secretario de la Comisión



#### IV. RELACIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

##### AYUDA TÉCNICA

Mientras no se opte por un Área de Gestión Integrada, se estima desde este documento el coste de constitución de la Oficina de Gestión y Administración del Parque de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 232 del *Texto Refundido*.

OFICINA DE GESTIÓN	COSTE ANUAL (primer año)	COSTE ANUAL (restantes años)
Director – Conservador	7.000.000 ptas. 42.070 euros	7.000.000 ptas. 42.070 euros
Titulado Universitario	5.200.000 ptas. 31.253 euros	5.200.000 ptas. 31.253 euros
Dos auxiliares administrativos	5.900.000 ptas. 35.460 euros	5.900.000 ptas. 35.460 euros
Material de Oficina <sup>1</sup>	2.260.000 ptas. 13.583 euros	500.000 ptas. 3.005 euros
Alquiler de Oficina	960.000 ptas. 5.770 euros	960.000 ptas. 5.770 euros
Todoterreno	3.500.000 ptas. 21.035 euros	300.000 ptas. 1.803 euros
<b>TOTAL</b>	<b>24.820.000 ptas.</b> <b>149.171 euros</b>	<b>19.860.000 ptas.</b> <b>119.361 euros</b>

Se estima conveniente contar con un economista para el adecuado desarrollo de las tareas de gestión, contabilidad de resultados, asesoramiento en tributación, recursos financieros de la Unión Europea, viabilidad económico-financiera de las actuaciones, etc.

<sup>1</sup> Se estima el coste de 4 ordenadores, 4 mesas de despacho, 4 sillas de despacho, 1 mesa de reuniones y 6 sillas de visitante, otro material de oficina.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003  
El Secretario de la Comisión



RELACIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS

A) SUBVENCIONES PROCEDENTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS

TEMAS	AYUDAS
CURSOS Y FORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudas a prácticas en empresas de alumnos de niveles no universitarios.</li> <li>• Ayudas específicas para intercambio de alumnos de formación técnico-profesional agraria de Canarias con otros centros de la Unión Europea.</li> <li>• Ayudas para realizar estudios profesionales reglados en centros de enseñanzas agroalimentarias fuera del Archipiélago Canario.</li> <li>• Subvenciones para cursos, jornadas y seminarios en materia de urbanismo.</li> <li>• Subvenciones para la especialización agraria del personal técnico agrario.</li> <li>• Subvenciones para la realización de actividades de fomento de la formación en centros de trabajo.</li> <li>• Subvenciones para prácticas agrarias en empresas del sector.</li> </ul>

Fuente: <http://www.gobcan.es/ayudas/materias/empleo.htm>

TEMAS	AYUDAS
FORESTACIÓN AGRARIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subvenciones con destino a la forestación de explotaciones agrarias en Canarias.</li> </ul>
JUVENTUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subvenciones específicas para el fomento de actividades de la juventud.</li> <li>• Subvenciones específicas para la realización de campos de trabajo.</li> <li>• Subvenciones genéricas para los servicios de información juvenil.</li> <li>• Subvenciones para el fomento del asociacionismo juvenil.</li> </ul>

Fuente: <http://www.gobcan.es/ayudas/materias/empleo.htm>

TEMAS	AYUDAS
GANADERÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudas para indemnizar sacrificios obligatorios de ganado en campaña de saneamiento ganadero.</li> <li>• Ayudas suministro de reproductores de raza pura de las especies bobina, porcina y cunícolas.</li> <li>• Subvenciones destinadas a la mejora de la producción y comercialización de la miel en Canarias.</li> <li>• Subvenciones destinadas a la realización de programas de control y mejora de calidad de la leche.</li> <li>• Subvenciones destinadas al fomento de las agrupaciones de defensa sanitaria en Canarias.</li> <li>• Subvenciones destinadas al fomento de razas autóctonas de protección especial en peligro de extinción.</li> <li>• Subvenciones para adquisición de equipos de ordeño.</li> </ul>

Fuente: <http://www.gobcan.es/ayudas/materias/empleo.htm>



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003  
El Secretario de la Comisión



TEMAS	AYUDAS
TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Becas destinadas a la formación hotelera.</li> <li>• Subvenciones a iniciativas de promoción turística</li> <li>• Subvenciones para acondicionamiento de inmuebles con destino a turismo rural.</li> <li>• Subvenciones para la realización de inversiones que mejoren la calidad de los establecimientos alojativos en materia de seguridad y protección contra incendios.</li> <li>• Subvenciones para mejorar la competitividad de empresas y entidades turísticas (Plan Futures)</li> </ul>
APICULTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudas para la producción de miel de calidad específica de las islas Canarias, producida por la raza autóctona de abejas "negras".</li> </ul>

Fuente: <http://www.gobcan.es/ayudas/materias/empleo.htm>

TEMAS	AYUDAS
MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudas para gastos de mantenimiento a la forestación de explotaciones agrarias en Canarias.</li> <li>• Subvenciones a aeroclubes para vigilancia y prevención.</li> <li>• Subvenciones para acciones de desarrollo y ordenación de los bosques en zonas rurales.</li> <li>• Subvenciones para la gestión y control de la contaminación ambiental.</li> </ul>
PATRIMONIO HISTÓRICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subvenciones destinadas al apoyo a colectivos de patrimonio histórico.</li> <li>• Subvenciones para el estudio y documentación del patrimonio histórico de Canarias.</li> <li>• Subvenciones para la rehabilitación de inmuebles integrados en conjuntos históricos declarados bienes de interés cultural.</li> </ul>
PRODUCTOS LÁCTEOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuda al consumo de productos frescos de leche de vaca.</li> <li>• Ayudas previstas por la Unión Europea para el consumo de productos lácteos con destino a los alumnos en los centros escolares.</li> </ul>

Fuente: <http://www.gobcan.es/ayudas/materias/empleo.htm>



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003  
El Secretario de la Comisión



TEMAS	AYUDAS
EMPLEO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudas específicas a la migración por razones laborales en el ámbito del Archipiélago Canario.</li> <li>• Subvenciones a entidades e instituciones sin ánimo de lucro, para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo.</li> <li>• Subvenciones a la contratación como consecuencia de acuerdos laborales de reorganización del tiempo de trabajo.</li> <li>• Subvenciones a la contratación de trabajadores desempleados con discapacidad.</li> <li>• Subvenciones a la contratación de trabajadores desempleados en los sectores de la hostelería, el turismo y la construcción.</li> <li>• Subvenciones a la contratación de trabajadores desempleados pertenecientes a colectivos con especiales dificultades de inserción laboral.</li> <li>• Subvenciones a la contratación de trabajadores desempleados por sustitución de horas extraordinarias.</li> <li>• Subvenciones a la contratación del primer trabajador desempleado por parte de trabajadores autónomos.</li> <li>• Subvenciones a la transformación en indefinidos de contratos temporales y de duración determinada.</li> <li>• Subvenciones a los contratos concertados inicialmente como indefinidos.</li> <li>• Subvenciones para acciones de formación ocupacional y continua mediante la suscripción de contratos programa.</li> <li>• Subvenciones para el fomento de la economía social mediante el apoyo a la asistencia técnica.</li> <li>• Subvenciones para fomento de la economía social mediante el apoyo a la inversión en capital fijo.</li> <li>• Subvenciones para la realización de acciones de formación ocupacional y continua mediante suscripción de convenios de colaboración.</li> </ul>
ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acción especial para el fomento de la transferencia de resultados y tecnología desde los Centros de Investigación a los sectores productivos de Canarias.</li> <li>• Ayudas para la realización de estudios universitarios.</li> <li>• Becas de postgraduados para la realización de tesis doctorales.</li> <li>• Becas para la presentación y desarrollo de proyectos de mejora de la prestación de servicios públicos en Canarias.</li> <li>• Becas para proyectos de investigación.</li> <li>• Subvenciones a estudios y análisis económicos y presupuestarios.</li> <li>• Subvenciones apoyo a la investigación y difusión de la normativa laboral.</li> <li>• Subvenciones para la publicación de textos o materiales para la docencia universitaria.</li> <li>• Subvenciones para la realización de congresos y eventos de carácter científico y técnico.</li> <li>• Subvenciones para la realización de proyectos de investigación.</li> </ul>

Fuente: <http://www.gobcan.es/ayudas/materias/empleo.htm>



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente  
de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003  
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente  
expediente.  
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003  
El Secretario de la Comisión



TEMAS	AYUDAS
AGRICULTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuda por hectáreas a la producción de papas de consumo.</li> <li>• Ayudas a la utilización de almidones o féculas para la fabricación de productos autorizados.</li> <li>• Ayudas a productores de determinados cultivos herbáceos en la campaña de comercialización 2000-2001 y de las primas de beneficio en los productores de carne de oveja y caprino, y de vacuno y de los que mantengan vacas nodriza para el año 2000.</li> <li>• Ayudas compensatorias por pérdidas de ingresos de comercialización en el sector del plátano.</li> <li>• Ayudas destinadas a la indemnización compensatoria básica en determinadas zonas desfavorecidas.</li> <li>• Ayudas para el fomento de métodos de producción agraria compatibles con la protección y la conservación del medio ambiente.</li> <li>• Ayudas para favorecer la comercialización de productos tropicales producidos en las Islas Canarias.</li> <li>• Subvenciones a asociaciones y organizaciones profesionales agrarias.</li> <li>• Subvenciones a la industrialización y comercialización de los productos agrarios.</li> <li>• Subvenciones a la industrialización y comercialización de los productos agrarios de medianías.</li> <li>• Subvenciones a la promoción de productos agrarios originarios de las Islas Canarias.</li> <li>• Subvenciones a planes de mejora y a la primera instalación de jóvenes agricultores.</li> <li>• Subvenciones destinadas a la mejora de la calidad de los suelos agrícolas y de las aguas de riego.</li> <li>• Subvenciones para adquisición de equipos de elaboración de queso artesanal.</li> <li>• Subvenciones para adquisición de material vegetal.</li> <li>• Subvenciones para adquisición de tanques refrigeradores de leche.</li> <li>• Subvenciones para contingencias desfavorables.</li> <li>• Subvenciones para fomentar la lucha integrada contra las plagas y enfermedades de los diferentes cultivos.</li> <li>• Subvenciones para innovación tecnológica en las explotaciones agrícolas, adquisición de colmenas, <i>Bombus canariensis</i>.</li> <li>• Subvenciones para la adquisición de maquinarias y otros medios de producción en común.</li> <li>• Subvenciones para la mejora en la producción de material vegetal y semillas.</li> <li>• Subvenciones para la mejora sanitaria de las producciones.</li> <li>• Subvenciones para la modernización de las explotaciones agrarias de Canarias.</li> <li>• Subvenciones para suscripción de seguros agrarios combinados.</li> </ul>

Fuente: <http://www.gobcan.es/ayudas/materias/empleo.htm>



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente  
de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003  
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente  
expediente:  
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003  
El Secretario de la Comisión



**B) RECURSOS FINANCIEROS PROCENTES DE LA UNIÓN EUROPEA**  
(<http://www.uv.es/cde/>)

Por la forma en que se accede a las ayudas comunitarias, serán DIRECTAS cuando se accede a ellas a través de las instituciones de la Unión Europea, principalmente a través de la Comisión: I+D, Programas promovidos por las Direcciones Generales de la Comisión, como el programa Life, Juventud, Estudios de política pesquera común, etc.

Serán INDIRECTAS cuando se accede a través de las autoridades nacionales, tanto central como autonómicas e, incluso, locales. Se incluyen en este apartado los Fondos Estructurales (FEDER, FSE, FEOGA, IFOP) y los Fondos de Cohesión.

Tras la reciente reforma de la normativa por la que se rigen los Fondos Estructurales, estos tienen por finalidad la consecución de tres objetivos: dos objetivos regionales y uno horizontal centrado en recursos humanos.

OBJETIVO Nº1: Promover el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas.

OBJETIVO Nº2: Apoyar la reconversión económica y social de las zonas con deficiencias estructurales.

OBJETIVO Nº3: Apoyar la adaptación y modernización de las políticas y sistemas de educación, formación y empleo. Este objetivo actuará financieramente fuera de las regiones incluidas en el objetivo nº1 y proporcionará un marco de referencia política para todas las medidas que se emprendan a favor de los recursos humanos en un territorio nacional dado, sin perjuicio de las peculiaridades regionales.

Los Fondos contribuirán a la realización de estos objetivos según la siguiente distribución:

- a) objetivo nº1: FEDER, FSE, sección orientación del FEOGA e IFOP;
- b) objetivo nº2: FEDER y FSE;
- c) objetivo nº3: FSE.

La sección de Garantía del FEOGA contribuirá a la realización del objetivo nº2 según las disposiciones de su reglamento.

Junto a los tres objetivos de los Fondos Estructurales se definen los criterios geográficos de reparto de las ayudas de la siguiente forma:

Regiones objetivo nº1: NUTS 2. Entre éstas se encuentran las Islas Canarias.

Regiones objetivo nº2: NUTS 3.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003  
El Secretario de la Comisión



Regiones objetivo nº3: Las regiones que podrán recibir financiación en virtud del objetivo nº3 serán las que no estén incluidas en el objetivo nº1.

Los Fondos contribuirán a financiar iniciativas comunitarias y medidas innovadoras y de asistencia técnica.

Normalmente, los fondos estructurales no se destinan a financiar proyectos individuales y concretos. Los programas subvencionables pueden ser promovidos mediante:

- A) INICIATIVAS NACIONALES a través de un Plan de Desarrollo Nacional o Regional que dará lugar a un marco comunitario de apoyo, o a través de un Documento Único de Programación, presentado por el Estado Miembro a la Comisión.

Todo Marco Comunitario de Apoyo incluirá la estrategia y los ejes prioritarios definidos para la acción conjunta de la Comunidad y del Estado miembro, un resumen de la naturaleza y duración de los programas operativos que no se aprueben al mismo tiempo que el marco comunitario de apoyo, un plan de financiación, las disposiciones de aplicación del marco comunitario de apoyo y, cuando proceda, las informaciones sobre los créditos necesarios para la elaboración, seguimiento y evaluación de las intervenciones.

Las intervenciones cubiertas por un marco comunitario de apoyo revestirán por regla general la forma de un programa operativo integrado por región.

#### B) PROGRAMAS O INICIATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA

Un programa o iniciativa es un conjunto de acciones coherentes emprendidas por la Comisión de las Comunidades Europeas con el acuerdo del Parlamento y del Consejo que persiguen la puesta en marcha de proyectos o actividades concretas que supongan un valor añadido para la aplicación de las Políticas comunitarias, para el aumento de la competitividad europea y para aumentar el grado de integración entre los miembros de la Unión Europea.

Las iniciativas comunitarias para el periodo 2000-2006 se desarrollarán en los siguientes ámbitos:

- a) La cooperación transfronteriza, transnacional e interregional destinada a fomentar un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible del conjunto del espacio comunitario (Interreg). Esta es una iniciativa financiada por el FEDER.
- b) La revitalización económica y social de las ciudades y de las periferias urbanas en crisis con vistas a promover un desarrollo urbano sostenible (Urban). Financiada por el FEDER.
- c) El desarrollo rural (Leader). Financiada por la sección Orientación del FEOGA.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003  
El Secretario de la Comisión



d) La cooperación transnacional para promocionar nuevos métodos de lucha contra las discriminaciones y desigualdades de toda clase en relación con el mercado de trabajo (Equal).

Los programas aprobados en virtud de las iniciativas comunitarias podrán referirse a zonas distintas de las previstas en los artículos 3 y 4 (regiones objetivo nº1 y nº2).

Generalmente los programas comunitarios están menos dotados presupuestariamente que las iniciativas comunitarias, y prevalece el proyecto piloto o experimental. En cuanto a su funcionamiento la Dirección General publica una convocatoria estableciendo condiciones, características de los proyectos y plazos de presentación. En algunos casos, acuerda la asistencia técnica con entidades públicas o privadas.

A título orientativo se mencionan los siguientes programas comunitarios:

LIFE: Reglamento (CE) nº 1655/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de julio de 2000, relativo al instrumento financiero para el medio ambiente (DOCE L 192, 28.7.2000).

JUVENTUD: Programa de acción comunitario Juventud. Convocatoria de proyectos a gran escala en materia de cooperación, formación e información. Acción 5. Medidas de acompañamiento (DG EAC 56/00) (DOCE C 214/06, 27.7.2000).

INFORMACIÓN PAC: Convocatoria de propuestas. Apoyo a las medidas de información en el ámbito de la política agrícola común (DOCE C 213/04, 26.7.2000).

ESTUDIOS POLÍTICA PESQUERA COMÚN: Convocatoria para 2000 de propuestas de proyectos de recogida de datos básicos, estudios y proyectos piloto inscritos en la política pesquera común (DOCE C 177/08, 27.6.2000).

ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE: Programa específico de investigación, demostración y desarrollo tecnológicos sobre Energía, medio ambiente y desarrollo sostenible.

CAMPAÑAS INFORMATIVAS: Ayudas para la puesta en marcha de campañas informativas sobre medio ambiente.

MEDIO AMBIENTE: Ayudas a proyectos en el ámbito del medio ambiente.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.



Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003

El Secretario de la Comisión

La siguiente tabla ofrece una clasificación de los programas e iniciativas basada en la gestión de cada uno de los programas e iniciativas.

Programas o iniciativas de la Unión Europea			
Programas Indirectos	Programas Directos	Iniciativas Mixtas	Proyectos Directos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fondos estructurales.</li> <li>Publicación de las convocatorias en el BOE y en el BO de las CCAA.</li> <li>La gestión y la convocatoria corresponde a las autoridades nacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas o iniciativas que persigan intereses europeos generales por sectores de actividad.</li> <li>Publicación DOCE.</li> <li>La gestión y convocatoria corresponde a la Comisión Europea.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Iniciativas comunitarias. 5% de los fondos estructurales.</li> <li>Publicación DOCE, BOE Y BO de las CCAA.</li> <li>La gestión y convocatoria corresponde a la Comisión de las Comunidades Europeas y la gestión corresponde en cada país a las autoridades nacionales por medio de las denominadas antenas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Líneas presupuestarias específicas o proyectos transnacionales directos.</li> <li>Sin publicación oficial.</li> <li>Gestión por parte de la Comisión Europea y el Parlamento Europeo.</li> </ul>